

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
DR. ENRIQUE CEDEÑO CABANILLA ENCECA C. A**

Guayaquil, Marzo 14 del 2002

Señores
DR. ENRIQUE CEDEÑO CABANILLA ENCECA C. A.
Ciudad.

Estimados Señores:

1. - ALCANCE Y OPINIÓN

He efectuado una revisión, en calidad de comisario, el Balance General de la compañía **DR. ENRIQUE CEDEÑO CABANILLA ENCECA C. A.** al 31 de diciembre del 2001 y su correspondiente Estado de Resultado, Cambio en el patrimonio de los Accionistas y Flujo de Efectivo por el presente período.

Mi examen fue practicado con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de libros y documentos de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios a las circunstancias.

A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base de pruebas selectivas:

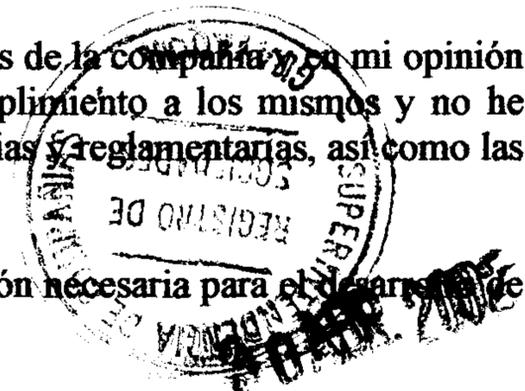
- 1.1 Comparé los saldos de las cuentas del balance general y del estado de resultado con las cuentas del mayor general.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como; Caja Bancos, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos, Cuentas por pagar a corto y largo plazo, y las respectivas cuentas patrimoniales.
- 1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y de gastos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **DR. ENRIQUE CEDEÑO CABANILLA ENCECA C. A.** al 31 de diciembre del 2001.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas generales.

2.2 He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.



2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con las diligencias y se conservan en la forma que determina la ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que deben actuar como administradores.

2.5 Expresadamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañía.

3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implementados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha administración a tener un grado de certeza (no absoluta) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

4. ANÁLISIS FINANCIERO

4.1 Las cifras que presentan los estados financieros de **DR. ENRIQUE CEDEÑO CABANILLA ENCECA C. A.** guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros contables.

4.2 Procedí a efectuar un análisis de los principales indicadores financieros, tales como: índice de solvencia, coeficiente de eficiencia; y, coeficiente de capital, mismos que son satisfactorios.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación de este informe.

De los señores accionistas, cordialmente.



Manuel Proaño A.
COMISARIO

